FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá (Cundinamarca), Agosto 2023

1. No. DEL CONTRATO	736-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE MAYO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101094920 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/06/2023
4. CRP	No. CRP: 71523 Fecha expedición 30/05/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIGEH Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $20.413.117,61
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/06/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN PABLO RANGEL MENDINUETA Identificación 1.065.647.804 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 53 B Bis #5ª-85 Teléfono de contacto 3226529087 E-mail de contacto: jrangelmendinueta@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Tatiana Ortega Quintero Cargo: Oficial de Mantenimiento y Motivación Resolución de nombramiento (00003384 de 15 de mayo de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACION DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar al personal Militar y Civil del Ejército Nacional (Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas) en la importancia de aplicar las pruebas de actitud combativa con el fin de sensibilizar a la organización. 2. Dar pautas y recomendaciones que mejoren y fortalezcan la cultura y el clima organizacional desde su área de conocimiento. 3. Coordinar todo lo relacionado con las asesorías que se realicen en Bogotá y divisiones territoriales, referente a Clima Organizacional. 4. Apoyar las entrevistas de retiro del personal de oficiales de la Fuerza. 5. Apoyar los ciclos de Gestión Humana. 6. Coadyuvar en la elaboración del estudio de las mejores prácticas en la administración de talento humano.

	7. Asesorar en el proceso de inducción y re inducción en temas de mantenimiento y motivación del personal militar y civil de la Fuerza. 8. Estructurar y desarrollar proyectos e iniciativas afines al área de mantenimiento y motivación 9. Elaborar y difundir boletines, guías y demás ayudas pedagógicas afines al área de mantenimiento y motivación. 10. Participar activamente en proyectos y mesas de trabajo que permitan fortalecer los procesos de gestión humana. 11. Elaborar y difundir la documentación requerida en el proceso de retención de personal militar. 12. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual. 13. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional cuando así lo disponga el contratista, sin embargo, es de obligatorio cumplimiento que el supervisor del contrato informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. • El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 2. Dar pautas y recomendaciones que mejoren y fortalezcan la cultura y el clima organizacional desde su área de conocimiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	20233600162 96723	Informe de desarrollo programa clima organizacional 2022
2	Oficio	20233600168 96793	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 DIV04
3	Oficio	20233600169 02123	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 FUTCO
4	Oficio	20233600169 03283	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 CAOCC
5	Oficio	20233600169 55983	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 DIV08
6	Oficio	20233600169 58193	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 CAAID
7	Oficio	20233600169 59683	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 COING
8	Oficio	20233600180 96633	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022

			FUDRA1
9	Oficio	20233600180 96733	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 JEMPP
10	Oficio	20233600180 96483	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 DIVFE
11	Oficio	20233600180 96353	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 DIV07
12	Oficio	20233600180 96243	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 DIV05
13	Oficio	20233600180 95943	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 DIV03
14	Oficio	20233600180 95813	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 DIV02
15	Oficio	20233600180 95673	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 DIV01
16	Oficio	20233600180 95343	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 COREC
17	Oficio	20233600180 95113	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 COLOG
18	Oficio	20233600180 94883	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 COADE
19	Oficio	20233600180 94653	Retroalimentación de desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 CEDOC
20	Acta de Capacitación	20233600073 64386	Sensibilizar al personal acerca del uso de la inteligencia artificial en entornos laborales
21	Oficio	20233600174 97083	Informe capacitación uso de la inteligencia artificial en entornos laborales

Obligación No 3. Coordinar todo lo relacionado con las asesorías que se realicen en Bogotá y divisiones territoriales, referente a Clima Organizacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	202336000728 1186	Reunión verificación del desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 BR23
2	Acta de reunión	00718985	Reunión verificación del desarrollo del programa Clima Organizacional 2022 DIV03

Obligación No 6. Coadyuvar en la elaboración del estudio de las mejores prácticas en la administración de talento humano.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	202336001604 9823	Informe de entrevista sobre presunto caso de acoso laboral
2	Oficio	202336001801 6143	Informe de verificación sobre presunto caso de acoso laboral

Obligación No 10. Participar activamente en proyectos y mesas de trabajo que permitan fortalecer los procesos de gestión humana.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	012300836280 2	Reunión seguimiento Actitud Combativa

DIGITAL

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** a los_____ **de Agosto de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. JUAN PABLO RANGEL MENDINUETA
CC: 1.065.647.804

DIGEH

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
Juan.rangelmendinueta@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co